



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 3/2013.
ACTOR: MUNICIPIO DE YAUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio 79534/2014 y anexos del Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número de promoción **057140**. Consta.

México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surta efectos legales el oficio y anexos del Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, por el cual remite diligenciado el despacho número 621/2014; y toda vez que en este obran las constancias de notificación de los oficios 3855/2014, 3857/2014, 3864/2014 y 3865/2014 correspondientes a las diversas controversias constitucionales 4/2013, 11/2013 y 86/2013, obténgase copia certificada de tales constancias para agregarse a dichos expedientes.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.